



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER001S : DERECHO DEL TRABAJO
PERIODO : 2° semestre 2023
PROFESOR : Carmen Domínguez S.
HORARIO : Martes, miércoles y jueves de 12.20 a 13.30 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 7 de agosto a viernes 17 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre
Feriatos	Sábado 12 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 14 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 15 de agosto, sábado 16 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 18 de septiembre, martes 19 de septiembre, sábado 7 de octubre (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 9 de octubre, viernes 27 de octubre, sábado 28 de octubre, miércoles 1 de noviembre, viernes 8 de diciembre, sábado 9 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 22 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13:00 hrs) SIN EVALUACIONES: Lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre y miércoles 20 a viernes 22 de septiembre.
Periodo de Exámenes	Inicio: Lunes 20 de noviembre
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

A través de este curso se busca que los alumnos adquieran las nociones fundamentales de las principales Instituciones de Derecho del Trabajo, promoviendo la reflexión acerca de las constantes transformaciones que caracterizan esta disciplina y sus relaciones con la Seguridad Social y otras ramas del Derecho. Asimismo, se aspira a contribuir a la comprensión de la dimensión social del ejercicio de la profesión y al desarrollo de la capacidad de resolver problemas y de trabajar en equipo. Finalmente, se espera motivar a los alumnos a continuar profundizando en el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Habilidad: Resolución de problemas y trabajo en equipo. Actitud: Ejercitar la dimensión de servicio de la profesión.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 6 de octubre
------------------------------	----------------------

Ponderación prueba	20%
Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	
Caso Práctico	X
Lecturas	X
Materia de Clases	X
Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	
Oral	NO
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica	22/8; 5/9; 3/10, 12/10 y 7/11	10%	Escrita- Grupo/ Resolución de casos
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación	22/8; 12/9; 10/10 y 7/11	20%	Escrita / Oral: Escuela Sindical
<p>Descripción de la(s) evaluación(es)</p> <p>Trabajo con Escuela Sindical: Se trabajará en duplas prestando asesoría jurídica a la Escuela Sindical en las fechas indicadas. Cada alumno deberá inscribirse en una sola fecha. Para esta actividad, los alumnos deberán estudiarse una minuta, contestar en clases (en grupos) las preguntas definidas y luego, asesorar a los dirigentes sindicales para responder las mismas preguntas en la clase de la tarde. La evaluación por este ítem comprenderá, el trabajo del grupo para contestar las preguntas y el trabajo de asesoría, evaluado por los asesorados y la profesora. Se evaluarán las habilidades de trabajo en equipo y la actitud de vocación de servicio. Respecto a la actividad de resolución de casos; esta también se trabajará en grupos. Se realizarán 4 en el semestre, sobre los temas: Principios, Subordinación y dependencia, Remuneración y jornada e Incumplimiento de obligaciones laborales, acción administrativa y judicial. De estas cuatro notas, los alumnos podrán elegir las 3 mejores para la ponderación por este concepto. Se evaluará las habilidades de resolución de casos y trabajo en equipo. Las actividades del 22/8 y del 7/11 serán la misma para la Escuela Sindical y la Resolución de casos.</p>			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Miércoles 29 de noviembre
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:
 Por escrito, con anticipación a la evaluación que no se rendirá. La inasistencia a cualquiera de los trabajos de resolución de casos se evaluará con nota 1. Respecto a estos, el estudiante podrá eliminar 1 de las 4 notas. La inasistencia a la actividad de la Escuela Sindical en la fecha que le corresponda al alumno, será calificado con nota 1. La inasistencia a la solemne, debidamente justificada, dará derecho a tomarla en la fecha de rezago. Habrá una sola fecha de rezago para todos los estudiantes que se encuentren en esta condición, siendo evaluado con nota 1 el que no se presente a la segunda fecha. La inasistencia al examen, debidamente justificada, dará derecho a tomarlo en la fecha de rezago. Habrá una sola fecha de rezago para todos los estudiantes que se encuentren en esta condición, siendo evaluado con nota 1 el que no se presente a la segunda fecha.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	NO
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	NO

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 75%	Consecuencia incumplimiento No podrá rendir el examen
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	
Es obligatoria la asistencia a la actividad con la Escuela Sindical en la fecha que le corresponda al alumno en horario entre las 6 y 9 pm, así como la clase que corresponda a la preparación de esa actividad (siempre será en la misma fecha que la actividad de la Escuela Sindical pero en horario de clases).	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
-		